

MESA DE TRABAJO PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
ACTA No. 04 de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22 de junio de 2021

HORA: Inicio 9:00 am – 10:00 am.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

(Rol: **C:** coordinador. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otro)

Sector	Entidad	Rol	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	C	X		
	IDIGER	I	X		
	Corporación Autónoma Regional	I		X	
	Jardín Botánico José Celestino Mutis	I	X		
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	I	X		
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	I	X		
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	I	X		
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	I	X		
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	I	X		
Salud	Secretaría Distrital de Salud	I	X		
Otros	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá	I		X	

Se anexa listado de asistencia.

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo a través del link meet.google.com/rbc-vrrw-zqo

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta anterior.
4. Seguimiento a compromisos.
5. Avance de matriz de responsables para dar cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales, Ingeniera Luisa Fernanda Moreno Panesso, dio la bienvenida a los integrantes de la Mesa de trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, y realizó la verificación del quórum, en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento. No asistió al evento la Cruz Roja ni la CAR.

2. Aprobación del orden del día.

Se consulta a los asistentes acerca de la aprobación del orden del día. No hubo ninguna observación y recibió aprobación plena.

3. Aprobación acta anterior

El acta de la tercera sesión llevada a cabo el 27 de abril de 2021, se envió previamente, con el fin de ser revisada por las entidades. Se recibió una observación por parte de la SDHT, la cual fue incorporada y durante la sesión, por unanimidad de los integrantes de la mesa el acta fue aprobada.

4. Seguimiento a compromisos

Se inicia con una contextualización de las instancias, los instrumentos de planeación y normas vigentes relacionados con cambio climático, debido a que se ha evidenciado confusión entre estos.

En este sentido, se explica que por medio del Decreto 172 de 2014 se establece la instancia de orientación y coordinación denominada Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático conformada por 17 entidades y entre sus actividades se encuentran coordinar procesos de conocimiento, reducción de riesgos, manejo de desastres, mitigación y adaptación al Cambio Climático; orientar, articular y hacer seguimiento en implementación de políticas e intervenciones de Cambio Climático y realizar conceptos previos y propuestas de lineamientos al Consejo Distrital para la Gestión Riesgos y Cambio.

En esta instancia se establecen mesas de trabajo a voluntad de la Comisión y en la actualidad se encuentran vigentes tres (3) y entre ellas, la Mesa de Trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, la cual se encuentra conformada por 11 entidades y dentro de sus funciones se encuentran:

1. Articulación de las diferentes entidades distritales y regionales frente a las acciones y/o proyectos realizados de cambio climático.
2. Promover el intercambio de conocimiento de cambio climático.
3. Gestionar ejecución de acciones que se en las respectivas entidades para la implementación de instrumentos o normas vigentes relacionadas con cambio climático.

Así mismo, el Decreto establece una instancia Consultiva denominada “Consejo Consultivo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático”, conformada por 8 actores de comunidad y 3 entidades y dentro de sus funciones se encuentra estudiar, discutir, conceptuar y hacer recomendaciones a la política relacionada con Gestión del Riesgo y Cambio Climático, para contribuir a decisiones del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- SDGR-CC- y formular recomendaciones al Consejo Distrital sobre estas temáticas.

Seguido a lo anterior, se explicaron los instrumentos de planeación a los cuales se les está realizando seguimiento:

- Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático (2018-2030): Este instrumento lo lidera IDIGER y se encuentra establecido por el Decreto 837 de 2018. Se realizó seguimiento de las metas esperadas para el año 2020, se está actualizando la plataforma de seguimiento y su articulación con el Plan de Acción Climática de Bogotá D.C. 2020-2050 (PAC).
- Plan de Acción Climática de Bogotá D.C. 2020-2050 (PAC): Instrumento liderado por la SDA y actualmente está en proceso de definición de responsables para el cumplimiento de las subacciones propuestas y su articulación con el Acuerdo 790 de 2020.

Por último, se da claridad del Acuerdo 790 de 2020 por medio del cual “*Se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública,*

se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones”.

La SDA realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones estratégicas establecidas en este Acuerdo y actualmente se está llevando a cabo, a través de una matriz, la identificación de las entidades responsables para el cumplimiento de las Acciones Estratégicas.

Posteriormente, se dieron a conocer los compromisos que quedaron establecidos en la sesión pasada, junto con el plazo y los responsables de la actividad y se procedió a explicar el estado actual de cada uno:

COMPROMISO	PLAZO	RESPONSABLES
Definición de temática a trabajar para la infografía y la campaña propuesta en el Plan de Acción de la Mesa	Lunes 03 de mayo de 2021	Grupos de trabajo: · SDA, CAR y JBB · SDS, SDM y SDDE · IDIGER y Cruz Roja · SDHT, UAESP y EAAB
Estrategias de éxito de cada entidad frente a acciones de mitigación y adaptación (para la jornada de intercambio de conocimiento)	Jueves 13 de mayo de 2021	Todas las entidades (de acuerdo a lo planteado en la reunión)
Comentarios a la matriz de responsables de las subacciones del PAC (anexa)	Viernes 21 de mayo de 2021	Todas las entidades

Frente al primer compromiso, cada grupo envió las temáticas a trabajar y se establecieron fechas de presentación:

- a) **SDA-CAR-JBB:** Este grupo de trabajo decide que el título de su infografía y campaña es “Trabajemos todos para reverdecer a Bogotá- Región” y la infografía fue construida durante todo el mes de junio, se están ultimando detalles y revisión por parte de comunicaciones de la Entidades, ara que sea publicada en el mes de julio.
- b) **SDS-SDDE-SDM:** La temática de este grupo es la Política Pública de la Bicicleta y su impacto en términos ambientales, económicos y de salud y su presentación será en el mes de agosto.
- c) **UAESP - EAAB -SDHT:** Este grupo en particular tratará varios temas orientados a los proyectos en ejecución de las entidades.
 - Planta de biogás y contribución que se realiza al evitar emisiones de CO₂eq a la atmósfera resultantes de la modernización del sistema de alumbrado público(UAESP).

- Huella de Carbono corporativa, además de mostrar la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero (EAAB).
- Fortalecimiento de los Acueductos Comunitarios de la zona rural del Distrito, cuyo funcionamiento se da mediante sistema de energía fotovoltaica, y desarrollo y aplicación en campo del Concepto de Eco Barrios. (SDHt)

La presentación de esta infografía y campaña se desarrollará en el mes de octubre.

d) IDIGER: La temática a trabajar de esta entidad será Los SUDS como respuesta a la Adaptación al Cambio Climático y se presentará en el mes de diciembre.

En este punto la profesional del IDIGER aclara que también se va a mostrar el Sistema de Alerta Bogotá y el análisis de los riesgos y efectos del cambio climático a partir de la variabilidad climática.

Para el segundo compromiso las entidades remitieron temáticas que se pueden abordar y estas fueron clasificadas por componente de la siguiente manera:

ENTIDAD	TEMÁTICA	COMPONENTE
SDDE	Sostenibilidad ambiental del sistema de producción, abastecimiento y distribución de alimentos frente a la mitigación y adaptación al cambio climático	Mitigación/ Adaptación
IDIGER	Eventos climáticos extremos en Bogotá	Adaptación
UAESP	Reducción de gases de efecto invernadero a partir de la gestión que se lleva a cabo con la planta de biogás Contribución que se realiza al evitar emisiones de CO ₂ eq a la atmósfera por los ahorros de consumo de energía resultantes de la modernización del sistema de alumbrado público.	Mitigación

ENTIDAD	TEMÁTICA	COMPONENTE
SDHt	-Fortalecimiento de los Acueductos Comunitarios de la zona rural del Distrito, mediante la implementación de sistemas de generación de cloro en sitio, cuyo funcionamiento se da mediante sistema de energía fotovoltaica. -Desarrollo y aplicación en campo del Concepto de Eco Barrios.	Adaptación
EAAB	-Huella de Carbono corporativa, como se calcula y se compensa para lograr ser carbono neutro. -Cómo la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero se convierte en una estrategia para disminuir las emisiones de GEI asociadas a la disposición de residuos sólidos en el relleno Doña Juana	Mitigación/ Adaptación
JBB	Generación y aplicación del conocimiento para la adaptación al cambio climático en el Distrito Capital (-Ampliar y mantener la cobertura vegetal del Distrito Capital como medida para la mitigación y adaptación al cambio climático -Generar conocimiento sobre la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las áreas de importancia ecológica para su conservación como estrategia de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital)	Adaptación
SDA	*Socialización inventario de Gases de Efecto Invernadero *Efectos potenciales del cambio climático y servicios ecosistémicos en el contexto del arbolado público urbano de la ciudad de Bogotá D.C. *Arbolado urbano y efecto isla de calor en la ciudad de Bogotá	Mitigación/Adaptación
SDM	*Transformación de las dinámicas de viaje *Promoción del cambio modal a modos más sostenibles como la caminata, la bicicleta y la micromovilidad *Ascenso tecnológico y eco-conducción	Mitigación

Se informó que para este ejercicio la CAR y la SDS aún faltan por enviar la información. Una vez expuesto esto, se propuso realizar una reunión extraordinaria en la que se realice un taller, toda vez que es un tema específico y requiere más tiempo para la definición de lineamientos. La SDA propone esta actividad se desarrolle el día 6 de julio a las 09:00 a.m., se somete a votación esta propuesta y por unanimidad de los participantes es aprobada.

Frente al último compromiso se muestra una tabla indicando que a la fecha hay entidades tales como Secretaría Distrital de Hábitat, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional, la Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría Distrital de Salud, que no han remitido las observaciones a la matriz.

Conforme con lo anterior, se definió, como último plazo de envío de la información el martes 29 de junio, en caso de no allegar las observaciones se entenderá que la entidad se encuentra de acuerdo con la propuesta realizada.

Frente a lo anterior, la SDS manifestó excusas, porque se encontraba confundida con las diferentes matrices a diligenciar y, por tanto, solicitó amablemente se defina la unificación o articulación entre los diferentes instrumentos, toda vez que se genera desgaste en el desarrollo de las actividades.

Frente a lo anterior, se da claridad que el IDIGER y la SDA se encuentran en proceso de revisión para definir cómo se va a manejar el desarrollo de los dos instrumentos, de tal manera que el reporte sea sencillo, claro y conciso. Sin embargo, mientras no se defina un lineamiento diferente se debe realizar el reporte a todos los instrumentos que se encuentren vigentes.

Adicionalmente, la SDS manifestó que varias observaciones realizadas a las acciones del PAC no se incluyeron en las fichas actuales, por tanto, el equipo PAC propone revisar el ejercicio entregado y analizar si se deben realizar ajustes y posteriormente se socializará lo concluido a la SDS.

La UAESP también intervino y resaltó la importancia de la articulación del PAC con otros instrumentos, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con el fin de evitar la duplicidad de acciones y garantizar su articulación.

Adicionalmente, desde la SDA se propone socializar las articulaciones con los diferentes instrumentos y se indica que en el siguiente punto del orden del día se abordará la articulación del PAC con el Acuerdo 790 de 2020 sobre la emergencia climática.

5. Avance de matriz de responsables para dar cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020:

Se inició comentando que el Acuerdo cuenta con 10 mandatos, 53 acciones estratégicas, inicialmente se identificaron 22 entidades Distritales responsables y 3 entidades del orden Regional y Nacional.

Posteriormente, se socializó la agenda de trabajo, en la que se evidencia cómo se está abordando este proceso, con el fin de realizar el seguimiento y garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo. Se comenta que este ejercicio no fue socializado en la mesa, sin embargo, se realizó en el Marco de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y adicionalmente, se

realizó una sesión de trabajo con aquellas entidades que no hacen parte de esta instancia, con el fin de explicarles el proceso de revisión de la matriz.

Posteriormente, se explicó que se tiene previsto realizar en julio mesas de trabajo para establecer actividades que den cumplimiento a las acciones estratégicas.

Seguido de esto, Alejandra Cifuentes, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la SDA y Rodrigo González, profesional de la Dirección de Control Ambiental de la SDA, presentaron el análisis realizado frente a la articulación de las acciones del PAC y los mandatos y acciones estratégicas del Acuerdo 790 de 2020, como se indica a continuación:

Para cada acción estratégica del Acuerdo 790 se identificó la acción y subacción asociada al PAC que contribuye a su implementación de manera directa o indirecta. Los resultados evidenciaron que, las acciones del PAC aportan al cumplimiento del 89 % de las acciones estratégicas del Acuerdo 790/20.

Las acciones de mitigación del PAC contribuyen, de manera directa, a la implementación del 25% de las acciones estratégicas de la Emergencia Climática y, de manera indirecta, al 15%.

Las acciones de adaptación del PAC contribuyen, de manera directa, a la implementación del 34% de las acciones estratégicas de la Emergencia Climática y, de manera indirecta, al 4%.

Las acciones transversales del PAC contribuyen, de manera directa, a la implementación del 26% de las acciones estratégicas de la Emergencia Climática y, de manera indirecta, al 4%.

Adicionalmente, se analizó el aporte de las acciones del PAC al cumplimiento de cada uno de los 10 mandatos, lo cual indicó que dicho instrumento aporta de forma directa, a la implementación de más del 50% de todos los mandatos. En el caso del mandato 2, asociado con la protección de la Estructura Ecológica Principal y la biodiversidad y el mandato 10, relacionado con ecourbanismo y construcción sostenible, las acciones del PAC contribuyen a la implementación directa del 100 % de sus acciones estratégicas. Para el mandato 4 sobre transición energética y reducción de GEI, el PAC aporta a la implementación directa del 80 % de sus acciones estratégicas.

De otra parte, el análisis indicó que las siguientes acciones estratégicas en las cuales el PAC no aporta su implementación, sin embargo, se señaló que desde las competencias de las entidades distritales se puede aportar a su implementación:

Acción estratégica 1.1.6. En el marco de la revisión general del POT de Bogotá, el Distrito formulará la Política Distrital de Población y Poblamiento, articulada con otras decisiones de ordenamiento territorial y usos del suelo regionales, en contexto de crisis climática

Acción estratégica 3.1.3. Creación de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz, como medida para enfrentar la crisis climática en Bogotá y trabajar de la mano con las comunidades, para impulsar su plan de vida en el contexto de crisis climática, de forma armonizada con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, previsto en los artículos 53 y 54 del Acuerdo Distrital 761 de 2020.

Acción estratégica 3.1.7. El Distrito Capital promoverá el consumo de productos de origen vegetal en todas las instituciones educativas y en las entidades oficiales. Para tal efecto, se incluirán en los menús alimenticios allí ofrecidos, opciones alimenticias alternativas a los productos de origen animal.

Acción estratégica 4.3.2. El Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2021, formulará y pondrá en marcha un programa distrital de financiamiento para que pequeñas y medianas empresas implementen tecnologías apropiadas para la reducción de emisiones y que contribuyan a mejorar la calidad del aire en empresas privadas y demás actores, que incluirá un programa de incentivos tributarios y financieros para aquellas que implementen el uso de energías limpias.

Acción estratégica 5.1.4. El Distrito Capital adoptará la celebración del “Día Distrital sin Consumo de Carne” cada año, acogiendo recomendaciones hechas por el IPCC y la FAO.

Acción estratégica 8.1.2. El Distrito Capital adoptará un mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los ingresos y recursos del FONDIGER, para atender la crisis y emergencia climática de la ciudad, y la manera como estos recursos se articulan con recursos locales y nacionales.

Acción estratégica 8.1.5. Teniendo en cuenta la autonomía IED, el D.C. socializará la importancia de vincular en el desarrollo del currículo, contenidos relacionados con el impacto del sector pecuario (crianza de animales para consumo humano) en la crisis climática actual. Se hará especial énfasis en el impacto ambiental que tienen las actividades concernientes a la obtención de productos de origen animal.

6. Propositiones y varios.





Se consultó si alguien tiene algún tema a tratar para este punto del orden del día y la SDS señaló que se citó a la Comisión Accidental de Seguimiento del Acuerdo 790/20 y solicita una articulación frente a la implementación, debido a que la Concejal Susana Muhamad solicita una matriz con costos y temas relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial.

De otra parte, la Secretaría de Movilidad señaló que están desarrollando el ejercicio solicitado sobre su participación en las acciones estratégicas del Acuerdo 790 y consultó sobre la responsabilidad frente a las acciones que no están relacionados con el PAC. A lo anterior, la SDA indicó que la matriz propuesta sobre los responsables de dar cumplimiento al Acuerdo, hace referencia a todos los mandatos y acciones estratégicas contenidas en este.

Respecto a la Comisión señalada por la SDS, la SDA manifestó no tener conocimiento, sin embargo, se solicitó amablemente remitir la información para realizar la consulta el interior de la entidad, así como comentarlo con las personas que actualmente están acompañando el proceso del POT. De igual manera, se enfatizó en la importancia de estar articulados en las acciones de las entidades, de tal manera que se facilite la recepción de la información. En caso dado de estar convocados la SDA, podría realizar un contexto de manera general y cada entidad profundizar en sus temáticas.

Se aclaró que ya hubo una primera reunión con los asesores de la Concejal Susana y se les comentó el proceso realizado.

7. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	Definir lineamientos para la jornada de intercambio de conocimiento.
	Síntesis: Se decide realizar taller (sesión extraordinaria), toda vez que esta actividad requiere más tiempo para su planeación
	Presentación de infografías y campaña.
	Síntesis: Conforme con el plan de acción estas actividades se presentarán en los meses seleccionados para cada grupo de trabajo.
	Envío de observaciones a la propuesta de responsables para dar cumplimiento a las subacciones del PAC.
	Síntesis: En razón a que en esta reunión no se cumplió con el compromiso de remitir observaciones, se amplía el plazo para el envío.
	Socializar articulación del PAC con otros instrumentos de planeación y gestión.
	Síntesis: Se propone esta estrategia con el fin de dar a conocer los análisis realizados que permiten determinar la alineación de acciones entre instrumentos.

Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Comentarios a la matriz de responsables de las subacciones del PAC.	Entidades que aún no remiten las observaciones	SDHT, EAAB, CAR, SDM y SDS	Martes 29 de junio de 2021
Sesión extraordinaria (taller para definir criterios y lineamientos de la jornada de intercambio de conocimiento)	Todas las entidades	Todas las entidades	Martes 06 de julio de 2021
Infografía y campaña con la temática propuesta	Todas las entidades (de acuerdo a lo los grupos establecidos)	Todas las entidades (de acuerdo a lo los grupos establecidos)	Julio (Grupo SDA-JBB-CAR) Agosto (Grupo SDS SDDE SDM) Octubre (Grupo UAESP EAAB SDHT) Diciembre (IDIGER)

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Sesión extraordinaria virtual, 06 de julio de 2021, 9:00 am.
En constancia firma,


LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente

Coordinadora de la Mesa de Trabajo para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático-CIGRCC

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación de la sesión

Proyectó: Carolina Torres Tello SDA. / Alejandra Cifuentes Guerrero SDA.

LISTADO DE ASISTENCIA MESA DE TRABAJO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	NÚMERO DE CONTACTO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	SEÑALE EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CUAL DESEMPEÑA SUS FUNCIONES	RELACIÓN ENTIDAD	¿CON QUE GÉNERO TE IDENTIFICAS?	¿EN QUE RANGO DE EDAD ESTÁS?
22/06/2021 10:26:45	francisco.ayala@uaesp.gov.co	Francisco Ayala	3053668412	UAESP	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Funcionario	Masculino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:30:34	mvasquez@jbb.gov.co	Maribel Vásquez Valderrama		JBB	Subdirección Científica	Contratista	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:31:39	liliana.castro@ambientebogota.gov.co	Liliana Castro Rodríguez	3778828	Secretaría Distrital de Ambiente (invitada)	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	Funcionario	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:35:50	julie.cifuentes@ambientebogota.gov.co	Alejandra Cifuentes	3213380494	SDA	Dirección de Gestión Ambiental	Contratista	Femenino	Entre 18 y 27 años
22/06/2021 10:37:23	lcastro@movilidadbogota.gov.co	Luis Alfredo Castro Peña	3044062161	Secretaría de Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Contratista	Masculino	Entre 18 y 27 años
22/06/2021 10:40:34	rodrigo.gonzalez@ambientebogota.gov.co	Rodrigo Gonzalez Florian	3003224744	Secretaria Distrital de Ambiente	Dirección de Control Ambiental	Contratista	Masculino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:41:04	lmgurrero@idiger.gov.co	Lina María Guerrero Giraldo	3142089277	IDIGER	SUDS	Funcionario	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:41:20	yeimy.mantilla@uaesp.gov.co	Yeimy Paola Mantilla García	3203364249	UAESP	Oficina Asesora de Planeación	Contratista	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:41:33	lforero@desarrolloeconomico.gov.co	Leidy Forero Murillo	3144188035	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Subdirección Economía Rural	Funcionario	Femenino	Entre 28 y 59 años

LISTADO DE ASISTENCIA MESA DE TRABAJO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	NÚMERO DE CONTACTO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	SEÑALE EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CUAL DESEMPEÑA SUS FUNCIONES	RELACIÓN ENTIDAD	¿CON QUE GÉNERO TE IDENTIFICAS?	¿EN QUE RANGO DE EDAD ESTÁS?
22/06/2021 10:42:15	sulmag@gmail.com	Sulma Alexandra Gómez Bello	3214922441	CAR	DKOAT	Contratista	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:49:53	angelica.beltran@uaesp.gov.co	Angélica Beltrán Acosta	3228197256	UAESP	Oficina Asesora de Planeación	Funcionario	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:54:43	jluna@desarrolloeconomica.gov.co	Julia Luna Amador	3017008271	Secretaria Desarrollo Economico	Abastecimiento alimentario	Contratista	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 10:59:12	csandoval@idiger.gov.co	Claudia Sandoval García	3002890900	IDIGER	OAP	Funcionario	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 11:00:39	nforeros@acueducto.com.co	natasha eugenia forero sarmiento	3144582127	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Gerencia Corporativa Ambiental	Contratista	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 11:00:54	carlos.rivera@habitatbogota.gov.co	Carlos Iván Rivera Trujillo	3581600	Secretaria Distrital del Hábitat	Subdirección de Barrios	Contratista	Masculino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 11:01:09	jose.velandia@habitatbogota.gov.co	José Antonio Velandia Clavijo	3212403121	Secretaría de Hábitat	Subsecretaria de coordinación operativa	Funcionario	Masculino	Mayor de 59 años
22/06/2021 11:01:22	dcduran@movilidadbogota.gov.co	Diana Durán	3134237525	Secretaría de Movilidad	DIM	Contratista	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 11:03:44	sarah.arboleda@ambientebogota.gov.co	Sarah Arboleda Osorio	3006005846	Secretaría Distrital de Ambiente	Despacho	Contratista	Femenino	Entre 28 y 59 años



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

LISTADO DE ASISTENCIA MESA DE TRABAJO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	NÚMERO DE CONTACTO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	SEÑALE EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CUAL DESEMPEÑA SUS FUNCIONES	RELACIÓN ENTIDAD	¿CON QUE GÉNERO TE IDENTIFICAS?	¿EN QUE RANGO DE EDAD ESTÁS?
22/06/2021	ekmedina@saludcapital.gov.co	Edna Katalina Medina palacios	3133936425	Secretaría de salud de Bogotá	Subdirección de Determinantes en Salud	Funcionario	Femenino	Entre 28 y 59 años
22/06/2021 12:50:37	carolina.torres@ambientebogot.gov.co	Carolina Torres Tello	3165364685	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Contratista	Femenino	Entre 28 y 59 años